



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Declaración de la Política de Seguridad Operacional del Estado de Nicaragua

El INAC como organización designada por el Estado para la implantación y administración del SSP, promueve y regula la seguridad operacional de la aviación en nombre del Estado de Nicaragua. Así como desarrollar e implementar estrategias, marcos de trabajos reglamentarios y procesos eficaces para hacer que las actividades de la aviación sean más seguras, ordenada y eficiente, bajo nuestra vigilancia.

Para este fin:

- 1) Configuraremos normas nacionales que estén en líneas con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional;
- 2) Adoptaremos un enfoque basado en datos y rendimientos para las actividades de regulación y vigilancia industrial de la seguridad operacional, donde corresponda;
- 3) Identificaremos las tendencias de seguridad operacional dentro de nuestra industria de la aviación y adoptaremos un enfoque de riesgos para abordar las áreas de mayor preocupación o necesidad de la seguridad operacional;
- 4) Controlaremos y mediremos el rendimiento en materia de seguridad operacional de nuestro sistema de aviación continuamente mediante los indicadores de seguridad operacional colectivo del estado, así como también, los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de los proveedores de servicios;
- 5) Colaboraremos y consultaremos con la industria para abordar los temas de seguridad operacional y mejoraremos continuamente la seguridad operacional de la aviación;
- 6) Promoveremos las buenas prácticas de seguridad operacional y una cultura de seguridad operacional institucional positiva dentro de una industria basada en principios sólidos de la gestión de la seguridad operacional;
- 7) Alentaremos la recopilación, el análisis e intercambio de información de seguridad operacional entre todas los proveedores de servicios pertinentes, con la intención de que tal información se use solo para los propósitos de gestión de la seguridad operacional;



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768580 Apto.4936

www.inac.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

- 8) Asignaremos suficientes recursos financieros y humanos para la gestión y vigilancia de la seguridad operacional;
- 9) Equiparemos al personal con habilidades y experiencia adecuadas para descargar de forma competente sus responsabilidades de vigilancia y gestión de la seguridad operacional.

Managua, 11 de Mayo de 2017



Cap. Carlos Danilo Salazar Sánchez
Director General del INAC
Ejecutivo Responsable del SSP

TIEMPOS DE VICTORIAS!
Por Gracia de Dios!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768580 Apto.4936

www.inac.gob.ni